



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**Ref.: 2015-0834**

Se le reconoce personería para actuar a la abogada HAILEM ZULAY ALMANZA PERAZA, como vocera judicial de la actora UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, según la literalidad del mandato allegado (archivo 6).

De otro lado y conforme a la petición elevada por la reseñada letrada (archivo 8), por Secretaría, permítasele la consulta de todo el plenario.

Notifíquese,

El Juez,

**HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARÍA  
Bogotá, D.C., 27/05/2021  
Notificado por anotación en ESTADO  
ELECTRÓNICO No. 48 de esta misma fecha.  
  
Miguel Ávila Barón  
Secretario